Smile Avenue Family Dental
1591 E. Hwy.6 Suite 109, Alvin, Tx. | Ph. # 281-824-3043

CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y REGISTROS MÉDICOS ELECTRÓNICOS

Su proveedor de atención dental podría optar por comenzar a utilizar registros médicos electrónicos (RME) en lugar de registros impresos, o posiblemente ya esté utilizando RME. Los RME permiten que los proveedores utilicen la información de una manera más efectiva para mejorar la calidad y la eficacia de la atención que usted recibe, pero no suponen ningún cambio en las protecciones de la confidencialidad ni en las salvaguardias de seguridad que se aplican a la información sobre su salud.

Los RME y la información sobre su salud

Los RME son versiones electrónicas de las historias clínicas impresas que se mantienen en el consultorio de su médico o en el de otros proveedores de atención médica. Los RME pueden contener sus antecedentes médicos, notas y demás información acerca de su salud, lo que incluye síntomas, diagnósticos, medicinas, resultados de análisis de laboratorio, signos vitales, vacunas e informes de pruebas diagnósticas, como, por ejemplo, radiografías.

Los proveedores están trabajando con otros médicos, hospitales y planes de salud para encontrar maneras de compartir esa información. La información contenida en los RME puede compartirse con otras organizaciones que participan en la atención que usted recibe si los sistemas informáticos están configurados de manera de comunicarse entre sí. La información contenida en estos registros solo puede compartirse para los propósitos autorizados por la ley o por usted.

Usted tiene derechos de confidencialidad independientemente de que los registros de información sobre usted se guarden en formato impreso o electrónico. Las mismas leyes federales que ya protegen la información sobre su salud también se aplican a la información contenida en los RME.

Beneficios de contar con RME

Ya sea que su proveedor de atención médica recién esté comenzando a hacer el traspaso de sus registros impresos a RME o ya esté utilizando RME en su consultorio, es probable que usted obtenga uno o más de los beneficios indicados a continuación:

Mejor calidad de la atención. A medida que sus médicos comiencen a utilizar RME y a establecer maneras de compartir de manera segura información sobre su salud con otros proveedores, será más fácil para todos trabajar juntos a fin de asegurarse de que usted reciba la atención que necesita. Por ejemplo: Sus RME contendrán información acerca de su medicación, de modo que sus proveedores de atención médica no le den otra medicina que pueda ser perjudicial para usted.

Los sistemas de RME están respaldados por copias de seguridad como la mayoría de los sistemas informáticos, de modo que, si la zona en la que usted se encuentra se ve afectada por una catástrofe, como por ejemplo, un huracán, la información sobre su salud pueda recuperarse.

Los RME pueden utilizarse en emergencias. Si usted sufre un accidente y no puede dar información sobre sus antecedentes médicos, es posible que, si el hospital cuenta con un sistema, pueda comunicarse con el sistema de su médico. El hospital obtendrá información acerca de las medicinas que está tomando, sus problemas de salud y las pruebas y análisis que se le hayan realizado, lo cual hará que las decisiones relacionadas con su atención de emergencia sean más rápidas y tengan más fundamento.

Más eficacia en la atención. Es posible que los médicos que utilizan RME puedan seguir los resultados de sus análisis de laboratorio y compartir con usted información sobre su evolución de manera más rápida o más sencilla. Si los sistemas utilizados por sus médicos pueden compartir información, un médico puede ver los resultados de las pruebas o los análisis ordenados por otro, de modo que no sea necesario realizar la misma prueba o el mismo análisis más de una vez. Especialmente en el caso de las radiografías y ciertos análisis de laboratorio, esto significa que usted corre menos riesgos por exposición a radiación y otros efectos secundarios. El hecho de que las pruebas o los análisis no se repitan innecesariamente también significa que usted paga menos por la atención de su salud, en términos de copagos y deducibles.

Mayor comodidad en la atención. Los RME pueden incluir una función de alerta para que los proveedores se comuniquen con usted al llegar el momento de realizar ciertas pruebas de detección. Si los médicos, las farmacias, los laboratorios y demás miembros del equipo dedicado a la atención de su salud pueden compartir información, usted ya no tendrá que llenar los mismos formularios una y otra vez, esperar que un médico le pase a otro sus registros impresos ni llevar esos registros usted mismo.

Cómo preservar la seguridad de la información electrónica sobre su salud

La mayoría de nosotros sentimos que la información sobre nuestra salud es privada y debe ser protegida. El gobierno federal dictó la norma de confidencialidad de la Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996 (HIPAA) con el fin de asegurar que usted tenga derechos con respecto a la información sobre su propia salud, sin importar en qué formato se encuentre. El gobierno también dictó la norma de seguridad de la ley HIPAA con el fin de exigir protecciones específicas para salvaguardar la información sobre su salud que se encuentre en formato electrónico. Las siguientes son algunas medidas que pueden incorporarse a los sistemas de RME:

- Herramientas de “control de acceso”, como, por ejemplo, contraseñas y números de identificación personal (conocidos por sus siglas en inglés como números PIN) que ayuden a limitar el acceso a su información a las personas autorizadas.
- “Codificación criptográfica” de la información almacenada sobre usted. Esto significa que la información sobre su salud no pueda ser leída ni comprendida, salvo por quienes utilicen un sistema que sea capaz de “decodificarla” con una “clave”.
- Una función de “seguimiento retrospectivo” que deje registrado quiénes han tenido acceso a su información, qué cambios se han hecho y en qué momento.

Finalmente, la ley federal exige que médicos, hospitales y otros proveedores de atención médica notifiquen al paciente acerca de cualquier “violación”. La ley también exige que el proveedor de atención médica notifique al Secretario de Health and Human Services de EE. UU. Si una violación afecta a más de 500 residentes de un estado o jurisdicción, el proveedor de atención médica también debe notificar a los medios de comunicación más importantes de ese estado o jurisdicción. Este requisito ayuda a los pacientes a saber si la protección de su información se ha visto afectada adversamente, y contribuye a responsabilizar a los proveedores por la protección de los RME.

Para obtener más información, visite **www.hhs.gov/ocr/privacy/**.

_____

Paciente

_____ _____

Firma de Paciente, Padre o Tutor Legal Fecha